

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE

CAMINERO CORDIMBA S.A. EN LIQUIDACION SEGÚN RESOLUCION NUMERO

001



853 DEL 01 DE ABRIL DEL 2016

RM 27 DE JULIO DEL 2016

OTORGA: SEÑOR VICTOR MANUEL ARROYO BENÍTEZ

A FAVOR DE: ELLOS MISMOS

CUANTIA: INDETERMINADA

SE DIO: DOS COPIAS

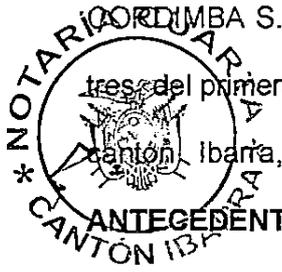
ESCRITURA No. 20171001004P00494

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día viernes, diecisiete de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, doctor Diego Gustavo Andrade Armas, notario público cuarto del cantón Ibarra, comparece el señor Victor Manuel Arroyo Benítez, en su calidad de Gerente General y Como tal representante Legal de la compañía de Volquetas y Transporte Caminero Cordimba S.A. en liquidación, según resolución, número ochocientos cincuenta y tres, del primero de abril del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el **B** veintisiete de julio del año dos mil dieciséis; el compareciente es ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de sesenta y tres años de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1000874931, de estado civil casado, domiciliado en la calle Carlos Elías Almeida y calle Dolores Veintimilla número ocho ciento ochenta y ocho, parroquia Sagrario, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, número de teléfono convencional 062954035, teléfono celular 0994437942, manifiesta que no dispone de correo electrónico; es hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, libre y voluntariamente me pide que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: **Señor Notario.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reactivación, de la Compañía de

Volquetas y Transporte Caminero CORDIMBA S.A., en liquidación, según resolución, número ochocientos cincuenta y tres, del primero de abril del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el veintisiete de julio del año dos mil dieciséis; contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Reactivación de la Compañía de Volquetas y Transporte Caminero CORDIMBA S.A., en liquidación, según resolución, número ochocientos cincuenta y tres, del primero de abril del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el veintisiete de julio del año dos mil dieciséis, el señor Víctor Manuel Arroyo Benítez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía de Volquetas y Transporte Caminero CORDIMBA S.A., en liquidación, según resolución, número ochocientos cincuenta y tres, del primero de abril del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el veintisiete de julio del año dos mil dieciséis; conforme lo justifica con la copia certificada del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante. El compareciente es ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, está domiciliado en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura, se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador, y en plenitud de facultades mentales y físicas, quien manifiesta que no tiene impedimento legal para el otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública; y, por lo tanto, da su consentimiento para su celebración; y, comparece legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía la Compañía de Volquetas y Transporte Caminero CORDIMBA S.A., celebrada el día viernes, veintisiete de enero del año dos mil diecisiete, a las diecisiete horas, tal y como se justifica con el acta original que se adjunta, la misma que forma parte integral de la presente escritura pública y en virtud de la decisión tomada en esa junta, el compareciente otorga la presente escritura

pública de Reactivación de la Compañía de Volquetas y Transporte Caminero

002



CORDIMBA S.A., en liquidación, según resolución, número ochocientos cincuenta y tres, del primero de abril del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el veintisiete de julio del año dos mil dieciséis. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La Compañía de Volquetas y Transporte Caminero CORDIMBA S.A., en liquidación, según resolución, número ochocientos cincuenta y tres, del primero de abril del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el veintisiete de julio del año dos mil dieciséis, se constituyó mediante escritura pública otorgada con fecha doce de junio del año dos mil trece, ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario público titular primero del cantón Otavalo, provincia de Imbabura, habiendo fijado su domicilio en la ciudad de Ibarra y una duración de veinticinco años, tal y como consta en el capítulo Primero, artículo segundo y cuarto respectivamente en su orden, del Estatuto Social de la compañía, la misma que fue aprobada por la Dirección Jurídica de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.003800, de fecha veintiséis de julio del dos mil trece; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, con fecha doce de agosto del dos mil trece, con el número de inscripción número trescientos ochenta, número de repertorio un mil cuatrocientos noventa y cinco del Libro de Registro Mercantil. b) Con fecha veintisiete de julio del año dos mil dieciséis, se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, la resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0853, de fecha primero de abril del dos mil dieciséis, aprobado por la Abogada Mayra Reyes, en su calidad de Subdirectora de Disolución, por la cual se declara disuelta y ordena la liquidación de la COMPAÑÍA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A., inscrita con fecha veintisiete de julio del dos mil dieciséis, bajo la partida número noventa y seis, repertorio un mil quinientos treinta y ocho; tal y como consta en el certificado setecientos treinta y nueve, trámite dos mil novecientos

veinticuatro, emitido por el Registro Mercantil del cantón Ibarra, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante. c) La Junta general extraordinaria de accionistas, de la Compañía de Volquetas y Transporte Caminero Cordimba S.A., en liquidación, según resolución, número ochocientos cincuenta y tres, del primero de abril del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el veintisiete de julio del año dos mil dieciséis, reunida con el quórum reglamentario, el día viernes, veintisiete de enero del año dos mil diecisiete, a las diecisiete horas, resolvió por unanimidad de todos los asistentes, que conforman el setenta y nueve por ciento del capital social, reactivar la Compañía de Volquetas y Transporte Caminero Cordimba S.A., en liquidación, según resolución, número ochocientos cincuenta y tres, del primero de abril del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el veintisiete de julio del año dos mil dieciséis, toda vez que se superaron las causales por cuales la Superintendencia de Compañías, dispuso la disolución anticipada de la compañía, causales que fueron básicamente, la falta de presentación de los Estados Financieros; los mismos que ya fueron cargados con éxito a la página de la Superintendencia de Compañías. **TERCERA:**

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, señor Victor Manuel Arroyo Benítez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A., en liquidación, según resolución, número ochocientos cincuenta y tres, del primero de abril del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el veintisiete de julio del año dos mil dieciséis, legalmente amparado en la decisión tomada por la Junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía, y dando estricto cumplimiento a la resolución tomada por la Junta, suscribe esta escritura pública, por medio del cual, declara bajo juramento, reactivada la COMPAÑÍA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A.; actualmente en liquidación, según



resolución, número ochocientos cincuenta y tres, del primero de abril del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el veintisiete de julio del año dos mil dieciséis; y, de igual manera, declara bajo juramento que no se ha nombrado liquidador para esta compañía y que su representada tampoco tiene contratos suscritos con el Estado ecuatoriano por ningún concepto o modalidad contractual. **CUARTA: LEGISLACION APLICABLE.** Este contrato está sujeto a las leyes vigentes de la República del Ecuador, aplicables a esta clase de contratos. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente instrumento público. Firmado) SARUETH. Abogado Sarueth Narváz Calderón.- Inscripción del Foro de Abogados de Imbabura Número diez guión dos mil ocho guión cincuenta y cinco.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que fue este instrumento por mí el Notario, a los comparecientes aquellos se ratifican y afirman en el total contenido, y firma en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

A continuación las firmas.....



Victor Manuel Arroyo Benítez
 C.C. 1000874931
 GERENTE GENERAL DE LA DE COMPAÑÍA DE VOLQUETAS
 Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A.
 RUC. 1091743279001
 EN LIQUIDACIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 853, DEL 01 DE ABRIL DEL 2016
 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE JULIO DEL 2016.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

Martes 17 de enero de 2017

Ibarra Ecuador / Año 29 / www.elnorte.ec @elnortediario facebook.com/elnorte.ec

Ejemplares en circulación: 5 202
Número de edición: 10 765

32 páginas / precio: USD 0,75

Los contenidos de este diario solo pueden reproducirse con nuestra autorización formal.

EL NORTE

DIARIO REGIONAL INDEPENDIENTE



034

**COMPañIA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTES
CAMINERó CORDIMBA S.A. EN LIQUIDACIóN
SEGúN RESOLUCIóN NÚMERO 853 DEL 01 DE
ABRIL DEL 2016
RM 27 DE JULIO DEL 2016**

CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos de la Compañía, se convoca a todos los accionistas que conformamos dicha compañía de transporte, a la junta general extraordinaria de accionistas, que se realizará el día viernes 27 de enero del 2017 a las 17:00, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Carlos Elías Almeida 8-188 intersección Dolores Veintimilla, parroquia Sagrario, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reactivación de la compañía.

Se convoca de manera especial al señor Ayala Hernández Germán Alfonso en calidad de comisario para que asista a esta junta.

Ibarra, 16 de enero del 2017

Atentamente,

VÍCTOR MANUEL ARROYO BENÍTEZ	NELSON OSWALDO ROMERO BENAVIDES
GERENTE - ACCIONISTA	PRESIDENTE - ACCIONISTA
C.C. 1000874931	C.C. 1000812592

0010010009745

Acta No. ___

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE LA COMPAÑIA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A. EN LIQUIDACION, SEGÚN RESOLUCION NUMERO 853 DEL 01 DE ABRIL DEL 2016, RM 27 DE JULIO DEL 2016, CELEBRADA EL DIA VIERNES, 27 DE ENERO DEL AÑO 2017; A LAS 17H00'.

En las oficinas de la COMPAÑIA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A. EN LIQUIDACION SEGÚN RESOLUCION NUMERO 853 DEL 01 DE ABRIL DEL 2016, RM 27 DE JULIO DEL 2016; ubicadas en la calle Carlos Elías Almeida 8-188 y Dolores Veintimilla, parroquia Sagrario, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, siendo las diecisiete horas cero minutos, del día viernes, veintisiete de enero del año dos mil diecisiete, se reúnen los ACCIONISTAS de la COMPAÑIA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A. EN LIQUIDACION SEGÚN RESOLUCION NUMERO 853 DEL 01 DE ABRIL DEL 2016, RM 27 DE JULIO DEL 2016, en Junta general extraordinaria de accionistas, a la cual se convocaron a la totalidad de los accionistas de la compañía y son los siguientes:

ACCIONISTA	%	Capital pagado	Numero de Acciones	Tipo de Inversión
ARROYO BENITEZ VICTOR MANUEL	5,38%	43,00	43	Nacional
AYALA GORDILLO EDISSON GERMAN	5,25%	42,00	42	Nacional
AYALA HERNANDEZ GERMAN ALFONSO	5,25%	42,00	42	Nacional
BAYAS NUÑEZ LEONARDO ALFONSO	5,25%	42,00	42	Nacional
BENAVIDES LARA JOSE LUIS	5,25%	42,00	42	Nacional
CHALA DE JESUS EDISON BLADIMIR	5,25%	42,00	42	Nacional
CHANDI CADENA LEONARDO VENITO	5,25%	42,00	42	Nacional
DE JESUS DE JESUS SEGUNDO KENNEDI	5,25%	42,00	42	Nacional
DELGADO SUAREZ MANUEL MESIAS	5,25%	42,00	42	Nacional
ESTEVEZ QUILUMBANGO CRUZ ELIAS	5,25%	42,00	42	Nacional
FARINANGO ANGAMARCA LEANDRO AUGUSTO	5,25%	42,00	42	Nacional
GUEVARA RODRIGUEZ DARWIN ROLANDO	5,25%	42,00	42	Nacional
IMBAQUINGO MENDEZ ALFREDO MAURICIO	5,25%	42,00	42	Nacional

MEJIA CUASAPUD JORGE ALBERTO	5,25%	42,00	42	Nacional
ROMERO BENAVIDES NELSON OSWALDO	5,25%	42,00	42	Nacional
ROMERO BENAVIDES NERI RAUL	5,25%	42,00	42	Nacional
RUIZ TIRIRA JAVIER HIPOLITO	5,38%	43,00	43	Nacional
TORRES CARRANCO TELMO VINICIO	5,25%	42,00	42	Nacional
VILANEZ MICHILENA HUGO VINICIO	5,25%	42,00	42	Nacional
	100%	\$ 800,00	800	

A esta totalidad de accionistas, se les convocó por medio de la prensa, de conformidad con la convocatoria, publicada en el Diario El Norte, en su edición número 10765, de fecha martes, 17 de enero del 2017, convocatoria que textualmente dice:

COMPANIA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A. EN LIQUIDACION SEGÚN RESOLUCION NUMERO 853 DEL 01 DE ABRIL DEL 2016, RM 27 DE JULIO DEL 2016- CONVOCATORIA.- De conformidad con los Estatutos de la Compañía, se convoca a todos los accionistas que conformamos dicha compañía de transporte, a la junta general extraordinaria de accionistas, que se realizará el día viernes 27 de enero del 2017 a las 17H00, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Carlos Elías Almeida 8-188 intersección Dolores Veintimilla, parroquia Sagrario, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, para tratar el siguiente orden del día: 1) Reactivación de la compañía.- Se convoca de manera especial al señor Ayala Hernández German Alfonso en calidad de comisario para que asista a esta junta. Ibarra, 16 de enero del 2017.- Atentamente. Firmado) VICTOR MANUEL ARROYO BENITEZ, con C.C. 1000874931, Gerente-Accionista y NELSON OSWALDO ROMERO BENAVIDES, con C.C. 1000812592, Presidente-Accionista.

El señor Presidente dispone que el señor secretario constate si existe el quórum reglamentario para instalar la presente junta y que constate además, si se cuenta con la presencia del señor Comisario, a quien se le convocó de manera especial.

El señor secretario, Victor Manuel Arroyo Benitez, procede a constatar la asistencia del señor Comisario, señor Ayala Hernández German Alfonso, en calidad de Comisario de la compañía e informa de este particular al señor Presidente, indicando que el señor Comisario si se encuentra presente en la Junta.

De igual manera, el señor secretario, Victor Manuel Arroyo Benitez, procede a constatar la presencia de los accionistas de la compañía, a quienes se les convocó con el tiempo suficiente, por medio de la prensa, tal y como se ha indicado anteriormente, e informa que la comparecencia es la siguiente:

De la totalidad de los accionistas convocados, asisten a esta junta, los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	%	Capital pagado	Numero de Acciones	Tipo de Inversión
ARROYO BENITEZ VICTOR MANUEL	5,38%	43,00	43	Nacional
AYALA GORDILLO EDISSON GERMAN	5,25%	42,00	42	Nacional
AYALA HERNANDEZ GERMAN ALFONSO	5,25%	42,00	42	Nacional
BAYAS NUÑEZ LEONARDO ALFONSO	5,25%	42,00	42	Nacional
BENAVIDES LARA JOSE LUIS	5,25%	42,00	42	Nacional
CHALA DE JESUS EDISON BLADIMIR	5,25%	42,00	42	Nacional
CHANDI CADENA LEONARDO VENITO	5,25%	42,00	42	Nacional
DE JESUS DE JESUS SEGUNDO KENNEDI	5,25%	42,00	42	Nacional
DELGADO SUAREZ MANUEL MESIAS	5,25%	42,00	42	Nacional
IMBAQUINGO MENDEZ ALFREDO MAURICIO	5,25%	42,00	42	Nacional
ROMERO BENAVIDES NELSON OSWALDO	5,25%	42,00	42	Nacional
ROMERO BENAVIDES NERI RAUL	5,25%	42,00	42	Nacional
RUIZ TIRIRA JAVIER HIPOLITO	5,38%	43,00	43	Nacional
TORRES CARRANCO TELMO VINICIO	5,25%	42,00	42	Nacional
VILANEZ MICHILENA HUGO VINICIO	5,25%	42,00	42	Nacional
	79%	\$ 800,00	632	



Todos los asistentes a la junta, suman 632 acciones de USD 1.00 cada una que representan el 79% de las 800 acciones de USD \$ 1.00 cada una, que conforman el total del capital suscrito y pagado de esta compañía, que es de USD \$ 800,00; quienes de conformidad con el artículo 235 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta general extraordinaria de accionistas, con el objeto de conocer y tratar exclusivamente, sobre el siguiente punto.

Una vez constatado el quórum, el señor Secretario, informa de este particular al señor Presidente, quien agradece la presencia de todos los asistentes y dispone que la Junta pase a conocer la agenda del día.

1. Reactivación de la compañía.

Preside la reunión, de la Junta general extraordinaria de accionistas, el señor Nelson Oswaldo Romero Benavides, en calidad de Presidente y actúa como secretario el señor Victor Manuel Arroyo Benítez, en su calidad de Gerente General.

El secretario de la Junta, da lectura al punto 1 del orden del día el mismo que dice:

1. Reactivación de la compañía.

El orden del día es aprobado en su totalidad por parte de todos los asistentes a la junta.

El señor Presidente, informa que la compañía ha sido declarada disuelta por parte de la Superintendencia de Compañías, debido a que no ha cumplido con sus obligaciones frente a este organismo de control, especialmente, la presentación de balances y pago de las respectivas multas, y dicha resolución de disolución número 853 del 01 de abril del 2016, ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de julio del 2016, encontrándose actualmente la compañía en liquidación.

En la actualidad, se han superado las causales por las cuales se decretó la disolución de la compañía; por lo tanto, el señor Presidente, informa a la junta que es procedente que se proceda con la reactivación de la compañía.

Pide la palabra el señor comisario, Ayala Hernández Germán Alfonso, e informa a la junta el problema por el cual se declaró la disolución de la compañía y sugiere que se someta a votación la moción de efectuar todos los trámites para la reactivación de la compañía.

Una vez escuchada la moción, el señor Presidente, somete a votación la moción del señor Comisario; y una vez que se ha procedido a la votación respectiva, todos los asistentes de manera individual, de viva voz, apoyan de manera unánime, la moción de reactivar la compañía y autorizan al señor Gerente para que otorgue la escritura pública de reactivación de la compañía y que proceda a efectuar todos los trámites necesarios en la Superintendencia de Compañías, hasta conseguir la reactivación de la compañía, para lo cual podrá firmar cuanta petición fuere necesaria, de manera individual o conjunta con el patrocinio de un Abogado en libre ejercicio profesional que el señor Gerente escoja para esta finalidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, el secretario da lectura a la misma, y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión, siendo las 18h00'

Para constancia y por ser legal, firman la presente acta, todos los miembros asistente a la Junta GENERAL EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS.



Arroyo Benitez Victor Manuel
C.C. 100087493-1
GERENTE-ACCIONISTA



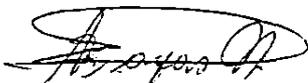
Romero Benavides Nelson Oswaldo
C.C. 100081259-2
PRESIDENTE-ACCIONISTA



Ayala Hernandez German Alfonso
C.C.100099824-3
COMISARIO-ACCIONISTA



Ayala Getulio Edison German
C.C.100249286-4
ACCIONISTA



Bayas Nuñez Leonardo Alfonso
C.C. 100084983-4
ACCIONISTA



Benavides Lara José Luis
C.C.170949722-4
ACCIONISTA

Chala de Jesús Edison Bladimir
C.C. 100380767-2
ACCIONISTA

Chandi Cadena Leonardo Venito
C.C. 100148564-6
ACCIONISTA

De Jesús de Jesús Segundo Kennedy
C.C.100152281-0
ACCIONISTA

Delgado Suarez Manuel Mesias.
C.C.100179710-7
ACCIONISTA

Imbaquingo Mendez Alfredo Mauricio
C.C. 1001906419
ACCIONISTA

Romero Benavides Neri Raúl
C.C. 100075102-2
ACCIONISTA

Ruiz Tirira Javier Hipolito
C.C. 100239700-6
ACCIONISTA

Torres Carranco Telmo Vinicio
C.C.100139477-2
ACCIONISTA

Vilanez Michilena Hugo Vinicio
C.C. 100138932-7
ACCIONISTA

COMPAÑÍA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S. A. EN PROCESO DE LIQUIDACION.

CONSTITUIDA EL 12 DE JUNIO DEL 2013, Y APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN SC.II.DJC.Q.13.003800 DEL 26 DE JULIO DEL 2013

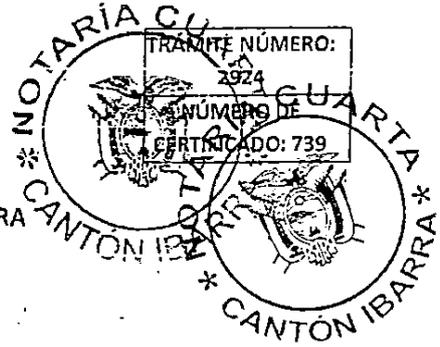
LISTADO DE ACCIONISTAS QUE SUSCRIBEN Y ACEPTAN HABER SIDO CONVOCADOS PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 27 DE ENERO DEL 2017

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Arroyo Benítez Víctor Manuel	100087493-1	0994437942	
2	Ayala Gordillo Edison German	100249286-4	0999361269	
3	Ayala Hernández German Alfonso	100099824-3	0991237699	
4	Bayas Núñez Alfonso Leonardo	100084983-4	0987042976	
5	Benavides Lara José Luis	170949722-4	0999629890	
6	Chalá de Jesús Edison Bladimir	100380767-2	0959484611	
7	Chandi Cadena Leonardo Benito	100148564-6	0993386786	
8	De Jesús De Jesús Segundo Kennedy	100152281-0	0979009193	
9	Delgado Suárez Manuel Mesías	100179710-7	0997926720	
10	Estévez Quilumbango Cruz Elías	100111111-9	0969179683	
11	Farinango Angamarca Leandro Augusto	100243777-8	0993563637	
12	Guevara Rodríguez Darwin Rolando	100295117-4	0990562739	
13	Imbaquingo Méndez Alfredo Mauricio	100190641-9	0994705482	
14	Mejía Cuasapud Jorge Alberto	100191874-5	0999152268	
15	Romero Benavides Nelson Oswaldo	100081259-2	0986966739	
16	Romero Benavides Neri Raúl	100075102-2	0984384065	
17	Ruiz Tirira Javier Hipólito	100239700-6	0985262764	
18	Torres Carranco Telmo Vinicio	100139477-2	0990559833	
19	Vilañez Michelena Hugo Vinicio	100138932-7	0986165158	



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

CERTIFICACIÓN



En ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el señor Registrador Mercantil, mediante resolución N° 001-RMI-2016, de cuatro de enero del dos mil dieciséis, una vez revisados los índices y libros de los registros que reposan en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, CERTIFICO:

Que con fecha doce de agosto del dos mil trece, bajo la partida No. 380, repertorio 1495, del Libro Registro Mercantil del Cantón, se halla inscrito una Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A** Celebrada en la ciudad de Otavalo el 13 de junio del 2013, ante el Notario Primero y aprobada por el Superintendente de Compañías Dr. Oswaldo Noboa Leon.- **CON FECHA 27 de julio del 2016** se halla inscrita la Resolución Nro. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0853, de fecha 01 de abril del 2016, aprobado por la Ab. Mayra Reyes, en su calidad de Subdirectora de Disolución por la cual declara **DISUELTA** y ordena la **LIQUIDACIÓN** de la **COMPAÑÍA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A.** Inscrita con fecha veintisiete de julio del dos mil dieciséis, bajo la Partida Nro. 96, Rep. 1538.

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. Validez del certificado: 30 días a partir de su emisión. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la ley del sistema nacional de registro de datos públicos y ley de registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al registrador mercantil o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. Esta certificación no excluye la posibilidad de que exista (n) gravamen (es) constituido (s) sobre el bien antes descrito, a nombre de persona (s) y/o en unión (es) diferente (s) a la que constan en este cantón, cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de la presente certificación, la invalida. La revisión ha sido realizada desde: 01/01/2013 hasta: 16/08/2016 08:00 am.

IBARRA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB.-EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

N° 0000484

Ibarra, 24 de Enero del 2015



Señor:

VICTOR ARROYO BENÍTEZ.

Presente

Distinguido señor:

La Asamblea Ordinaria de socios de la Compañía de Volquetas y Transporte Caminero "CORDIMBA S.A.", reunida el día sábado 24 de Enero del 2015: nombró a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de 2 años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

Convocará y presidirá las sesiones de la Junta General; suscribirá con la secretaría, las actas de deliberaciones de las Juntas Generales; cumplirá y hará cumplir las resoluciones de la Junta General; ejercerá las demás funciones que le facultan la Ley, los estatutos y la Junta General; y, Subrogará al Gerente en caso de ausencia temporal o definitiva.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente

NELSON ROMERO BENAVIDES

CC : 100081259-2

Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto la elección de GERENTE GENERAL de la compañía "CORDIMBA S.A."

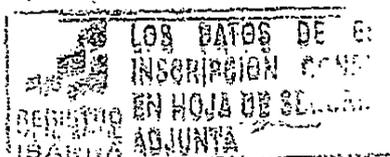
Fecha: Ibarra 24 de Enero del 2015.

Sr. VÍCTOR ARROYO BENÍTEZ.

CC: 100087493-1

Fecha de Constitución de la Compañía: veintiséis de Julio del dos mil trece Notaria Primera del Cantón Otavalo, Abogado Fabián Simbaña- Notario.

COMPAÑÍA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO "CORDIMBA S.A." Fecha de Inscripción en el LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA Número 380, 12 Agosto del 2013.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN. IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE IBARRA QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO CUYO DETALLE SE ENCUENTRA EN LA CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	503
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	109
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/01/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	24/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1000874931	ARROYO BENITEZ VICTOR MANUEL	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

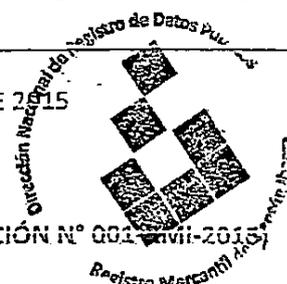
4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1495 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 12/08/2013 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 380 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-2015-17-VII-2015)



REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1091743279001
COMPAÑIA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 12/08/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DE CARGA PESADA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: CARLOS ELIAS ALMEIDA Numero: 8-188 Interseccion: DOLORES VEINTIMILLA Referencia: UNA CUADRA DE TENIS CLUB Telefono Domicilio: 062954035 Email: aniluva8188@hotmail.com Celular: 0994437942

Es fiel copia del documento que
me fue presentado y devuelto al interesado
en fojas útiles.
Ibarra, a 17 FEB 2017
Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



Código: RIMRUC2017000268936
Fecha: 22/02/2017 15:53:42 PM

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO: Ibarra No. 100087493-1

CITADANIA: ARROYO BENITEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES: VICTOR MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: IBARRA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1954-07-15
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
 ANITA LUCIA
 VACA PABON

INSTRUCCION: BASICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARROYO SEGUNDO VICTOR EMILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BENITEZ MARIA MANUELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: IBARRA 2011-07-21
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-07-21

PROFESION / OCUPACION: CHOFER PROFESIONAL

V4444V4444

11

NOTARIA CUARTA
 CANTÓN IBARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
 006 - 0130
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1000874931
 CÉDULA
 ARROYO BENITEZ VICTOR MANUEL

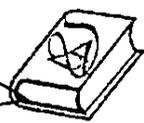
IBARRA PROVINCIA
 IBARRA CANTÓN

SAN FRANCISCO CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

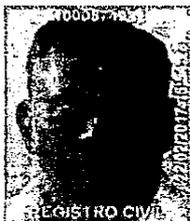
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.
 Ibarra, a 17 FEB 2017

Dr. Diego Andrade A.
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000874931

Nombres del ciudadano: ARROYO BENITEZ VICTOR MANUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/LA ESPERANZA

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA PABON ANITA LUCIA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1988

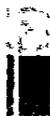
Nombres del padre: ARROYO SEGUNDO VICTOR EMILIO

Nombres de la madre: BENITEZ MARIA MANUELA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 171-010-02856



171-010-02856

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.22 16:50:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Se otorgó ante mí, y en fe de ello, otorgo esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que signo, sello y firmo en la ciudad de Ibarra, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





Factura: 004-004-000001747



13

20171001004000465

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

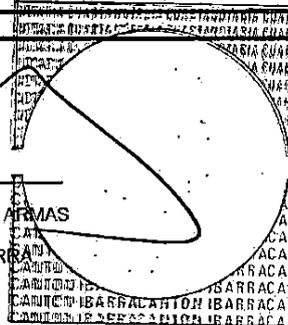
RAZÓN MARGINAL N° 20171001004000465

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2017, (10:46)
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	494

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARROYO BENITEZ VICTOR MANUEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1000874931
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

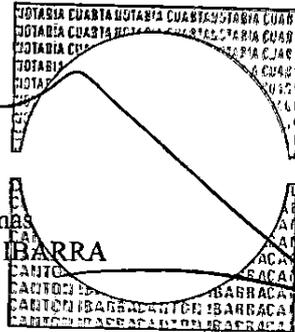
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION DE REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERA

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



RAZÓN: En esta fecha en la escritura matriz a mi cargo, queda marginada la Reactivación de la Compañía de Volquetas y Transporte Caminero CORDIMBA S.A., mediante RESOLUCION No. SCVS .IRQ – DRASD – SAS -17- 0856, de fecha seis de abril del dos mil diecisiete, firmada por el Doctor Oswaldo Noboa León Subdirector de Actos Societarios. Ibarra, a trece de abril del dos mil diecisiete. De todo lo que doy fe.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





Factura: 001-003-000023461



20171004001000364

1/

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

RAZÓN MARGINAL N° 20171004001000364

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2017. (16 13)
TIPO DE RAZON:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4324

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1071743279001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	494 - NOTARIA CUARTA

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO



.....**ZÓN**: Dando cumplimiento a lo expuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17 0856**, otorgada por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, de fecha seis de abril del dos mil diecisiete, margino en la matriz de esta escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A.-** Otavalo, **diecisiete** de abril del dos mil diecisiete. - De todo lo que doy fe. -

Del Notario



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO



Factura: 001-004-000001793

20171001004P01195

15



PROTOCOLIZACIÓN 20171001004P01195

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE ABRIL DEL 2017, (10:29)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: RESOLUCION NO. SCVS -JRC-DRASD-SAS-17-0855

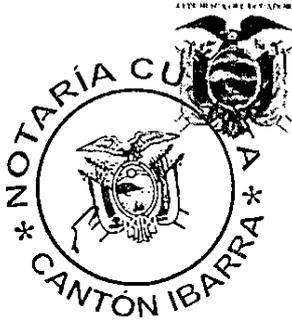
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARROYO BENITEZ VICTOR MANUEL	REPRESENTANDO A COMPAÑIA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A	CÉDULA	1000974931

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

10

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 0856

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0853 de 01 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 27 de julio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la COMPAÑIA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución por inactividad prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la COMPAÑIA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Ibarra el 17 de febrero de 2017;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-173 de 30 de marzo de 2017, el cual concluye que:

"De la revisión y análisis por muestreo a los libros sociales, registros contables, estados financieros cerrados al 31 de diciembre del 2016 de la COMPAÑIA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A. En Liquidación., se estableció que estos se encuentran respaldados con los respectivos documentos de soporte, además ha presentado a esta Superintendencia la documentación determinada en el artículo 20 de la Ley de Compañías. En junta general extraordinaria de 27 de enero de 2017, los accionistas resolvieron la reactivación de la compañía, cuya resolución se elevó a escritura pública en la Notaría Cuarta del Cantón Ibarra, provincia de Imbabura el 17 de febrero de 2017, por lo que supera la causal de disolución señalada en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, siendo procedente continuar con el trámite de reactivación."

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

QUE la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-129 de 03 de abril de 2017 certifica que la COMPAÑIA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A., EN LIQUIDACIÓN no adeuda valores a este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la COMPAÑIA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Ibarra el 17 de febrero de 2017; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la COMPAÑIA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la COMPAÑIA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A., EN LIQUIDACIÓN

02/04
A



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

0856

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
COMPAÑIA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A., EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016, Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la COMPAÑIA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Cuarta del cantón Ibarra y Primera del cantón Otavalo tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ibarra: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 1 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del Municipio del cantón Ibarra, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

06 ABR. 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Tr. 172291
Exp. 24879
MRV
WJ



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

17

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0856 de 06 de abril de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 06 de abril de 2017, un extracto de la escritura pública de reactivación de la COMPAÑÍA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.

CERTIFICO.-

Quito, abril 6 del 2017

Dra. Gladys Yugcha de Escobar
**SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (D)**

Mim

Exp. 172291
Tr. 24879

PROTOCOLIZACION 20171001004P01195

RAZÓN: En legal y debida forma a petición de parte del señor Víctor Manuel Arroyo Benítez, en su calidad de Gerente General y como tal Representante legal de la COMPAÑÍA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A., protocolizo la RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0856, otorgado por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, a favor de la COMPAÑÍA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A., que en dos fojas útiles me entrega. Y lo agrego al protocolo de Instrumentos públicos de la Notaría Cuarta que se encuentra a mi cargo, en Ibarra, a dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete. De todo lo cual doy fe.


Dr. Diego Gustavo Andrade Armas

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

Se protocolizo ante mí y en fe de ello confiero la **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que la signo, sello y firmo en Ibarra a dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete.


Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA




**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	969
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	62
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1000874931	ARROYO BENITEZ VICTOR MANUEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

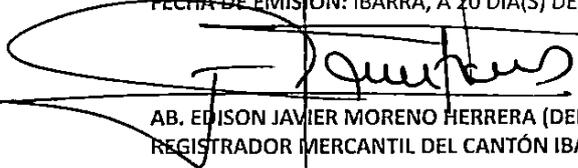
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /IBARRA /17/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE VOLQUETAS Y TRANSPORTE CAMINERO CORDIMBA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1495 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 12/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 380 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO, SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N°001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR